



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/11/16 Hs. 18:00
Número:	1868 Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	MF

NOTA Nº 176 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 17 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria en el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la determinación del valor de la tierra fiscal mediante el Art 6º de la O.M. N°2025 y sus modificatorias O.M. N°2697, O.M. N°3420 y Decreto Municipal N° 1910/2011.

El siguiente PROYECTO DE ORDENANZA tiene por objeto, respaldado por un informe técnico de un profesional autorizado, hacer cumplir la ordenanza municipal nombrada con anterioridad al determinar el valor de la tierra fiscal denominada catastralmente como Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, a través del Art. 6º por corresponder el mismo a la zonificación R2 (Residencial densidad media/baja) y no a otro uso o destino.

Dicho predio está actualmente ocupado bajo autorización municipal dentro del Expediente N° 2912, por el Sr Jorge Ariel Centeno y la Sra. Elena GOMEZ NAVARRO, quienes procuran adquirirlo abonando el mismo.

Ante lo expuesto es que solicito el acompañamiento de este cuerpo de Concejales para la aprobación de dicho proyecto de ordenanza.

Sin otro particular saludos a Ustedes muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N°1.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el valor de la tierra denominada catastralmente Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, mediante el Art. 6º correspondiente a la O.M. N°2025 y sus modificatorias bajo informe técnico que corre a la presente como Anexo I, acompañado por Anexo II, III, IV, V, VI y VII.

ARTICULO N°2.- REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ANEXO I

►INFORME TECNICO

Valor de tierra fiscal.

M.M.Q. ► Servicios Técnicos ► 17/11/2016

Wanda Carolina LOTO, Maestro Mayor de Obras, Matricula N°8895 expedida por el Concejo Profesional de Ingeniería Civil, DNI 35.283.477, CUIT 27-35283477-2, constituyendo domicilio en Puerto Español 1307 de esta ciudad, que habiendo realizado las averiguaciones correspondientes ante los sujetos pertinentes se presenta y tipifica:

Que conforme al pedido institucional por parte del Concejo Deliberante de Ushuaia, este

Profesional entiende que el Sr. Jorge Ariel CENTENO, DNI N° 18.851.461 y la Sra. Elena GOMEZ NAVARRO, DNI N° 92.896.202, siendo ocupantes autorizados por la municipalidad de esta ciudad de la parcela identificada como Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, procuran adquirir mediante un valor estipulado dicho terreno.

Esta adquisición está normalizada por la O.M. N° 2025 y sus modificatorias O.M. N°2697

O.M. N°3420 y Decreto Municipal N°1910/2011. Respecto a las causas este profesional también

entiende que la parcela mencionada con anterioridad pertenece a la zonificación denominada

R2 (Residencial densidad media/baja) la cual contempla un uso de vivienda familiar, comercio

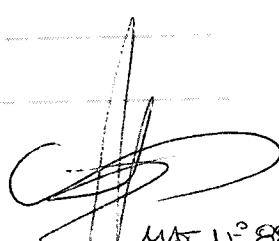
minorista, talleres y servicios personales dejando en claro que la tierra no es industrial. Dando fe

que en dicha parcela se respetan estos usos, es que digo que el valor de la tierra debe estar

determinado por el Art. 6º de la O.M. N°2025 y sus modificatorias, que contempla destino

residencial y no industrial.

Se adjunta a este informe documentación pertinente al caso.



Mat N° 8895
R.C.P. N° 690

~~ES COPIA FIEL~~



ANEXO II

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Gestión Urbana
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano

Gabriel VEZCANO
Jefe Dpto. Adm.
Dirección Suelo Urbano

USHUAIA, 3 de Noviembre del 2.008

Para ser presentado ante quien corresponda:

Por medio de la presente certifico que los Sr. Jorge Ariel CENTENO, DNI Nº 18.851.461 y la Sra. Elena GÓMEZ NAVARRO, DNI Nº 92.896.202, son ocupantes autorizados por esta Municipalidad, de la parcela de nomenclatura provisoria: Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, encontrándose en proceso de regularización.

Para mayor claridad se adjunta croquis de ubicación.

Ing. María Eugenia GÓMEZ
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano
Secretaría de Desarrollo y Hábitat Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos.

ANEXO III

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Gabriel LEZCANO
Jefe Dpto. Adm.
Dirección Suelo Urbano

ACTA DE RECEPCIÓN DE MOJONES

--- Por la presente declaro haber recibido, bajo mi custodia, los
mojones que demarcan la/s Parcela/s 8,
del/los Macizo/s 13'A', de la Sección H de
esta ciudad, a mi entera satisfacción.

Se adjunta croquis: SI - NO

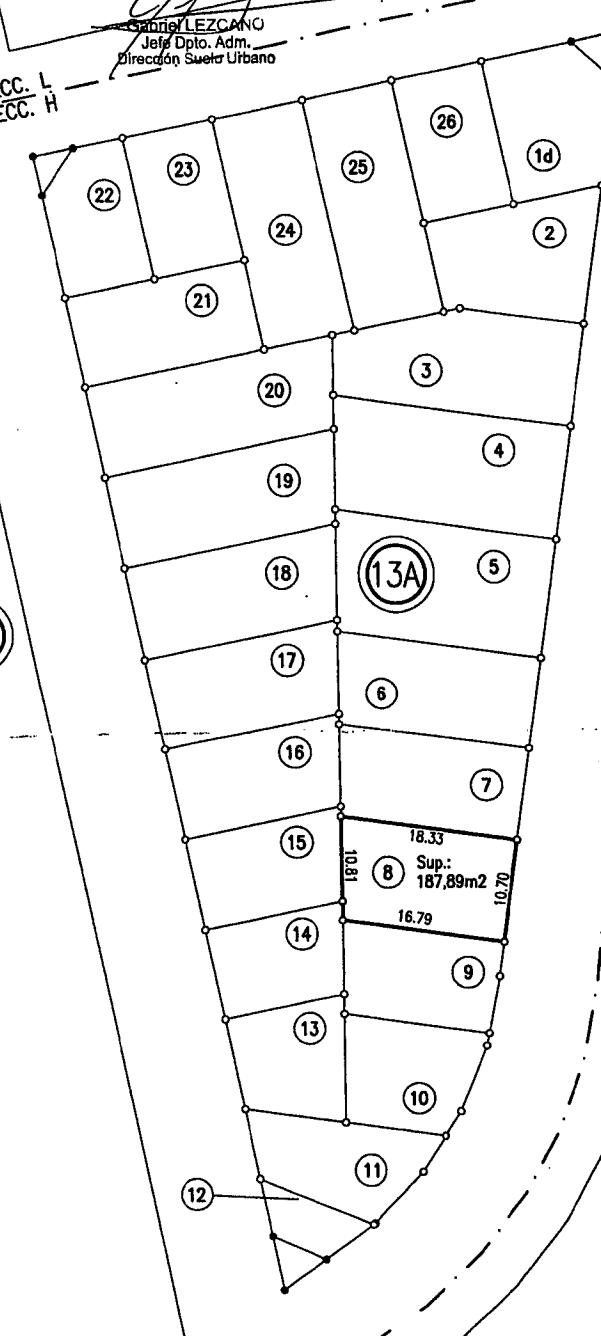

Firma
Aclaración: Jorge Centeno
Fecha: 3 - 11 - 08

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

A NEXO IV

ES COPIA FIEL

Municipalidad de Ushuaia
Folio 53



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

tema:	ANEXO ACTA ENTREGA DE MOJONES	visado:	Agrim.J.AROLANDO	dirección:	D.U.
plano de:	SECCION H, MZO. 13A, PARC 8	mojones:	Herrero,Cano,Díaz	fecha:	10/2008
		dibujo:	A.M.Sapsonik	escala:	S/E

ANEXO V

 DONANTE: NO	<p align="center">REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE</p> <p align="center">Apellido / Surname CENTENO</p> <p align="center">Nombre / Name JORGE ARIEL</p> <p align="center">Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar: M ARGENTINA A</p> <p align="center">Fecha de nacimiento / Date of birth 02 OCT/ OCT 1969</p> <p align="center">Fecha de emisión / Date of issue 01 FEB/ FEB 2015</p> <p align="center">Término vencimiento / Date of expiry 01 JUN/ JUN 2030</p> <p align="center">Teléfono N° / Tel. no. 0332842482</p> <p align="center">9519</p> <p align="right"> FRUVA IDENTIFICADOR / SIGNATURE</p>
---	---

DOMICILIO: CONSTITUCION FUEGUINA 172 - USHUAIA - USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO
LUGAR DE NACIMIENTO: SALTA

CUIL: 20-18851461-9 Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte PULGAR

ANEXO VI

CERTIFICADO N°: ARG-02-00018851461-20110913-20160913-FGO-285

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO Y NOMBRES: CÉNTENO JORGE ARIEL	TIPO Y NRO DOC.: D.N.I. - M - 18851461	Nº CUIT/CUIL: -----	F/NACIMIENTO: 02/10/1969
---	--	---------------------	--------------------------

DIAGNOSTICO: Otras deformidades congénitas de los pies Otras complicaciones de dispositivos protésicos, implantes e injertos ortopédicos internos
DIAGNOSTICO FUNCIONAL: FUNCIONES CORPORALES: b7201.2 b7101.3 b7151.2 b28014.3 b2801.3
ESTRUCTURAS CORPORALES: s76002.267 s75022.362 s75020.362
ACTIVIDAD / PARTICIPACION: d8708.22 d8500.01 d830.01 d2401.01 d7701.00 d450.23 d2101.01 d175.01 d177.01 d640.01 d5701.01 d415.34 d930.00 d2102.12 d5402.12 d7600.01 d730.01 d6600.12 d4302.23 d5100.12
FACTORES AMBIENTALES: e310..+4 e1101..+2 e355..+3 e530..3 e210..3

- REHABILITACION.- TRANSPORTE

El presente certificado tiene validez hasta el: 13/9/2016

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa.

"En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra al acompañante."

Acompañante: NO

FECHA DE EMISIÓN

Lugar: Ushuaia

Fecha emisión: 14/9/2011

JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
TIMINO Miguel Angel Miguel Angel Timino Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	FEIJOO Claudia Claudia Feijoo Lic. en Pedología M.P. N° P.S. 71 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello	SOSA Milton Nelson Milton Sosa Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 001 Junta Evaluadora T.D.F. Firma y sello

Para constatar la veracidad de este certificado
consulte la página WEB: www.discapacidad.gov.ar
Número de control: 25733267999

ANEXO VII



CUL 27-92896902-4